



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-14 09:02:15

Radicado: I2026015055



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
Destino: SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-090232-bdd084-73183609
2026-05-14T09:04:10-05:00 - Página 1 de 7

MEMORANDO

Código 1213013

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2026

No requiere respuesta

Referencia: I2026014339

PARA: **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**
DIRECTORA TERRITORIAL.

DE: **SUBDIRECTOR LOCAL PUENTE ARANDA-ANTONIO NARIÑO**

Asunto: **Respuesta radicado I2026014339, alertas frente a la ejecución de proyectos de adecuación con recursos de los Fondos de Desarrollo Local correspondiente a la vigencia 2025.**

Respetada directora, reciba un cordial saludo,

La subdirección local de Puente Aranda- Antonio Nariño, ha venido realizando los seguimientos respectivos al contrato de adecuación 486-2025 para la localidad de Puente Aranda y al contrato 391-2025 para la localidad de Antonio Nariño, de la siguiente manera:

Puente Aranda:

El presupuesto asignado para la ejecución de obras de adecuaciones a las unidades operativas de SDIS para la localidad de Puente Aranda, corresponde a la suma de Quinientos veinticinco millones quinientos veinticinco mil trescientos pesos (\$525.525.300). Dicho recurso obedece a lo establecido en el Plan de desarrollo local con vigencia 2025, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de la localidad de Puente Aranda 2025–2028 “Puente Aranda Camina Segura”, específicamente en el componente relacionado con la dotación, adecuación y mejoramiento de unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social — SDIS

Las acciones realizadas al contrato de adecuaciones 486-2025 con recursos del fondo de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



desarrollo local, en donde quedaron proyectadas las intervenciones de las unidades operativas, Jardín Infantil Calixto Torres, Jardín Infantil Salacuna primavera, Jardín infantil Bochica Mayra Barahona, CDC (Centro de desarrollo comunitario) Galán y Centro crecer Puente Aranda, son las siguientes:

Se han realizado tres comités de seguimiento al contrato, liderados por el subdirector local Jhoan Mauricio Bustos Romero, en donde se han socializado las alertas encontradas en cada una de las obras que se están llevando a cabo.

El primer comité de seguimiento se realizó el día 20 de enero de 2026, previo al inicio de la obra, lo anterior, para conocer el cronograma de actividades por parte del operador del contrato, también para dejar claridad desde la subdirección local, que en ningún momento se podría tener afectación del servicio, sin tener un acuerdo entre la alcaldía local de Puente Aranda y la subdirección local de Puente Aranda- Antonio Nariño.

El segundo comité de seguimiento se realizó el día 3 de marzo de 2026, en donde por parte del subdirector local Jhoan Mauricio Bustos Romero, se socializaron las alertas encontradas en cada una de las intervenciones que se estaban realizando en los jardines infantiles Calixto Torres, Salacuna primavera y Bochica Mayra Barahona. Por otro lado, el subdirector realiza la recomendación a la alcaldía local, para que se cumplan con las fechas pactadas desde el primer comité de seguimiento.

El tercer comité de seguimiento se realizó el día 12 de mayo de 2026, en donde por parte del subdirector local, se socializaron las alertas que fueron encontradas en las obras y se establecieron compromisos tanto con el operador como con la interventoría, lo anterior, para evitar afectaciones del servicio en cada una de las unidades operativas que están siendo intervenidas.

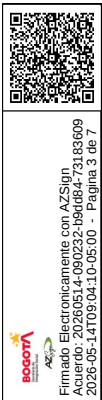
Por otro lado, el 18 de febrero se realizó un recorrido en articulación con plantas físicas y dirección territorial a los jardines infantiles Calixto Torres, Salacuna Primavera y Bochica Mayra Barahona, este recorrido tenía como finalidad, revisar el estado de las obras para generar las alertas encontradas a la alcaldía local de Puente Aranda.

Desde la subdirección local, se han remitido tres oficios al alcalde local Víctor Cruz.

Oficio con número de radicado S2026053009 del 16 de marzo de 2026:

Se reporta novedad de la obra de adecuación del jardín Bochica Mayra Barahona, en donde se identificó un escape de agua, consecuencia de la ruptura de un tubo en uno de los baños de la unidad.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Oficio con número de radicado S2026062046 del 26 de marzo de 2026:

Se reportan las novedades encontradas en cada una de las obras que se están ejecutando, también se reporta que las obras se encuentran pausadas desde el día 9 de marzo de 2026.

Oficio con número de radicado S2026062948 del 27 de marzo de 2026:

Se reportaron las novedades encontradas frente a las deficiencias de la obra en el jardín infantil Bochica Mayra Barahona, también deja claridad que las obras se encuentran pausadas desde el día 9 de marzo de 2026.

De los anteriores oficios mencionados, no se han recibido respuestas por parte del alcalde local.

Es importante precisar que, Las obras se reanudaron el viernes 24 de abril de 2026, por tal motivo, se convocó a comité de seguimiento el martes 12 de mayo de 2026, para revisar el avance de las obras y el cronograma de actividades a las intervenciones pendientes.

El contrato 486-2025 tiene proyectado una adición con presupuesto 2026, por el valor de \$260.000.000.

Antonio Nariño:

El presupuesto asignado para la ejecución de la obra de adecuación del Jardín Infantil Santander corresponde a la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) vigencia 2025. Dicho recurso obedece a lo establecido en el Acuerdo Local 003 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Antonio Nariño 2025–2028 “Antonio Nariño Camina Segura”, específicamente en el componente relacionado con la dotación, adecuación y mejoramiento de unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social — SDIS.

En este caso particular, los recursos están destinados al acondicionamiento y mejoramiento de espacios para la atención integral de la primera infancia en el Jardín Infantil Santander.

Adicionalmente, se informa que el estado actual del Contrato 391 de 2025 se encuentra en suspensión, situación publicada en la plataforma SECOP. Lo anterior obedece a la información remitida por parte de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, entidad que informó que actualmente se adelanta una segunda ampliación de la suspensión, en consideración a que el Comité Técnico aprobó una adición del contrato por un valor de veinticinco millones

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



de pesos (\$25.000.000)

No obstante, a la fecha se encuentra pendiente la consolidación de los ítems contractuales, los cuales están siendo revisados por parte de la dependencia de asistencia técnica. En consecuencia, se solicita un término aproximado de veinte (20) días hábiles para adelantar la respectiva revisión y aprobación por parte del área de gobierno, trámite necesario para continuar con el proceso contractual correspondiente.

Las actividades contempladas dentro de la intervención corresponden al mejoramiento y adecuación de espacios físicos del Jardín Infantil Santander, incluyendo obras relacionadas con el mantenimiento y adecuación de infraestructura, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, bienestar y funcionalidad de los espacios destinados a la atención integral de niños.

El retraso presentado en la ejecución de la obra obedece a diferentes situaciones técnicas y administrativas identificadas durante el desarrollo contractual, las cuales hicieron necesaria la suspensión temporal del contrato mientras se adelantaban los análisis y aprobaciones correspondientes para la adición y prórroga de este. Lo anterior, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la entrega final de la obra.

Actualmente, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra suspendido y en trámite de ampliación de suspensión mientras se formaliza la adición y prórroga aprobada por comité técnico, no se cuenta con una fecha definitiva de entrega. No obstante, una vez se reinicien las actividades contractuales, se informará oportunamente el nuevo cronograma de ejecución y entrega de la obra.

Desde la Subdirección Local se han implementado medidas de seguimiento y articulación permanente con el contratista, la interventoría y las áreas competentes, con el fin de minimizar las afectaciones generadas por la imposibilidad temporal de utilizar el patio de juegos del Jardín Infantil Santander. Asimismo, se han realizado acompañamientos y seguimientos continuos orientados a garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio y la seguridad de los niños, niñas y comunidad educativa mientras culmina la intervención.

Por otra parte, el día 11 de mayo de 2026, se envió un oficio a la alcaldesa local Luisa Ramírez con número de radicado S2026093401, solicitando información acerca del estado actual del contrato 391-2025 y su posible fecha de activación.

Finalmente, Se adjuntan los soportes y evidencias correspondientes a los seguimientos realizados por parte de la Subdirección Local a los contratos de adecuaciones de las

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-090232-bdd084-73183609
2026-05-14T09:04:10-05:00 - Página 4 de 7



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



localidades de Puente Aranda y Antonio Nariño.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO

Subdirector Local para la Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-090232-bdd084-73183609
2026-05-14T09:04:10-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026015055

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-090232-b9dd84-73183609

Creación: 2026-05-14 09:02:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 09:04:08



Escanee el código
para verificación

Firma

Jhoan Mauricio Bustos Romero

80090976

jbustosr@sdis.gov.co

Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño

Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariño



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-090232-b9dd84-73183609
2026-05-14T09:04:10-05:00 - Página 6 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
I2026015055			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260514-090232-b9dd84-73183609 Creación: 2026-05-14 09:02:32 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-14 09:04:08			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariñ	Aprobado	Env.: 2026-05-14 09:02:36 Lec.: 2026-05-14 09:03:59 Res.: 2026-05-14 09:04:08 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email